

prescripciones técnicas que regirán el concurso público para la adjudicación del contrato del suministro de un escenario desmontable para la Mancomunidad de municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva. Estos se exponen al público a efectos de reclamaciones por plazo de ocho días naturales contados desde el siguiente al de publicación conjunta de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de su resolución.

Simultáneamente se anuncia el concurso público para la adjudicación del contrato del suministro de un escenario desmontable para la Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva.

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: MC 09/2008.
- 2.- Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de un escenario desmontable según condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.
 - b) Número de unidades a entregar: Conforme establecen los pliegos de prescripciones técnicas.
 - c) División por lotes y número:.....
 - d) Lugar de entrega: El que se señala en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - e) Plazo de entrega: El que se señala en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Veinte mil euros (20.000 euros) IVA Incluido.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del importe del presupuesto del contrato.
 - b) Definitiva: 4 % del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e Información:
 - a) Entidad: Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva.
 - b) Domicilio: Registro General, Ayuntamiento de Ribadedeva, Plaza Manuel Ibáñez s/n, Colombres.
 - c) Localidad y Código Postal: Ribadedeva, 33590.
 - d) Teléfono: 985 41 20 04.
 - e) Fax: 985 41 25 51.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día hábil anterior a aquél en que termine el plazo de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría)
 - b) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de veintidós días (22) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y el Boletín Oficial del Principado de Asturias (si el último día coincidiera en Sábado, Domingo o festivo, se trasladaría al día hábil inmediato siguiente)
 - b) Documentación a presentar: La establecida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva.
 2. Domicilio: Ayuntamiento de Ribadedeva, Plaza Manuel Ibáñez sin número.

3. Localidad y código postal: Colombres, Ribadedeva (Asturias) 33590.

d) Plazo durante el cual el lidiador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes:.....

f) En su caso, número previsto (o número máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva.

b) Domicilio: Ayuntamiento de Ribadedeva, Plaza Manuel Ibáñez sin número, Colombres.

c) Localidad: Ribadedeva.

d) Fecha y hora: El acto público de apertura de proposiciones se celebrará en el Ayuntamiento de Ribadedeva a las doce horas del décimo día natural (que no fuere sábado o festivo) siguiente al de finalización del plazo de presentación de plicas.

10. Otras informaciones...

11. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

12. Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas: Podrán obtenerse en los términos previstos señalados en el apartado 6 anterior.

13. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" en su caso.

En Colombres, Ribadedeva 25 de marzo de 2008.- El presidente de la Mancomunidad de Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva Alejandro Reimóndez Cantero.

08/4187

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/08.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria del día 7 de abril de 2008, el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del vigente presupuesto general del año 2008, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Rionansa, 8 de abril de 2008.-El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.

08/4957

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 61, de 28 de marzo de 2008, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.

Advertido error en el anuncio publicado de "aprobación definitiva del presupuesto general 2008 y plantilla de personal" publicado en el BOC número 61, del 28 de marzo de 2008, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el resumen por capítulos del presupuestos de gastos donde dice: "Capítulo 6, inversiones reales, 92.712,58 euros", debe decir: "Capítulo 6, Inversiones reales, 92.812,58 euros"

Ruente, 28 de marzo de 2008.-El alcalde, Jaime Mollada Balbás.

08/4956